



La Consolidada
de Seguros



El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998. -

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509033375 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fidor solidario, garantiza a:

80006415-1 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA N° 2

Con domicilio en **AVD. MCAL. LOPEZ E/ VICE PTE.SANCHEZ**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 195.300.000

(GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

3200078-2 - MOLAS SAMUDIO, MARIELA CAROLINA

Con domicilio en **PUERTO PINASCO Y BRASIL - LUQUE**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 - "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - PLURIANUAL - 2025 - 2027", ID N° 461.138, CONTRATO N° 07/2.025.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **13/5/2025** hasta las 24:00 Hs. del día **13/5/2027**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	3.550.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	355.000.-
Premio:	Gs.	3.905.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.905.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: 730 Dias

Desde: **13/5/2025** Hasta: **13/5/2027**

Asunción, 16 de mayo de 2025

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Suscripción de Caucciones



La Consolidada
de Seguros

Asunción, 16 de mayo de 2025

Señor

Asegurado/a

MOLAS SAMUDIO, MARIELA CAROLINA

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.033375/0000

Nombre: MARCOS ANTONIO DURE

Matricula: 157

Dirección: TAPUA 1172 . MARIANO ROQUE ALONSO

Teléfono: 0214172213

Celular: 0981 419789

Email: marcelo.dure@hotmail.es

**LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS**